

Buenaventura D.E., 31/05/2021 No. 11202101464 MD-DIMAR-CP01-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor

## **JOSE FELIX ANGULO ANGULO**

Capitán y propietario de la motonave de color azúl con gris y franja negra, sin nombre y sin matrícula

Buenaventura D.E.

ASUNTO: Citación Notificación personal

Con toda atención, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que el señor Capitán de Puerto de Buenaventura profirió la Resolución No. (0082-2021) MD-DIMAR-CP01-Jurídica de fecha 27 de mayo de 2021, a través de la cual se resolvió la investigación administrativa No. 11022020075 adelantada por violación a las normas de Marina Mercante en contra del capitán de la motonave DOÑA C, sin matrícula.

En consecuencia, de lo anterior, le solicito su presentación personal entre los días dos (02), tres (03), cuatro (04), ocho (08) y nueve (09) de junio del año dos mil veintiuno (2021), en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Buenaventura ubicada en la Calle 2 No. 1-02 edificio DIMAR, tercer piso, oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y 1400R a 1800R con el fin de notificarle personalmente su contenido.

La presente citación estará publicada en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Buenaventura y en la página electrónica de DIMAR, durante los días señalados en el párrafo anterior. En caso de no comparecer se procederá a notificar subsidiariamente por aviso, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente.

Teniente de Corbeta JOHANNA ALEJANDRA MORALES ARAGÓN Asesora jurídica de Capitanía de Puerto de Buenaventura